



DECRETO N° 2311/2026

VISTO:

La nota presentada el día 27 de agosto de 2026 por la Asociación Civil Vecinal Unión de Los Ríos.

Y CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota, la Asociación Civil Vecinal Unión de Los Ríos comunicó la realización del evento denominado "*Segunda Edición de la Fiesta de la Empanada y Cerveza Artesanal*", a realizarse los días 21 y 22 de noviembre de 2026 en el predio de la cancha de fútbol de Villa Santa Eugenia con el funcionamiento de puestos de artesanos y otros stands y la participación de artistas de la localidad e invitados.

Que, sin perjuicio de que la realización de la actividad será realizada en un inmueble de propiedad privada de Villa San Eugenia de nuestra localidad, corresponde extender la autorización para la realización de ese evento, a los fines de que los organizadores puedan solicitar la contratación de pólizas de seguro y de los servicios adicionales de seguridad y vigilancia que presta la Policía de la Provincia de Córdoba.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la realización del evento denominado "*Segunda Edición de la Fiesta de la Empanada y Cerveza Artesanal*", a realizarse los días 21 y 22 de

noviembre de 2026 en el predio de la cancha de futbol de Villa Santa Eugenia con el funcionamiento de puestos de artesanos y otros stands y la participación de artistas de la localidad e invitados.

ARTÍCULO 2º: REQUIÉRESE a los organizadores del evento mencionado en el artículo anterior la presentación de la autorización del propietario del inmueble, la contratación de pólizas de seguro y de los servicios adicionales de seguridad y vigilancia que presta la Policía de la Provincia de Córdoba, y su exhibición a la Municipalidad antes de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) previas al comienzo del evento.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

		
CARLOS ALBERTO LISA		VANINA LORENA GONZALEZ
Secretario General		Intendente Municipal